



*Perla hce Flores L*

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CABILDO DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.

En la ciudad de La Paz, capital del Estado de Baja California Sur, el día viernes 09 de octubre del año 2015, en la Sala de Sesiones "Manuel Jorge Santa Ana González" del H. Cabildo, se reunieron los integrantes del H. XV Ayuntamiento de La Paz, presididos por el C. Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal de La Paz, para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 150 y 151 fracciones III y VII de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 35, 37, 38 y demás relativos de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 32, 33, 34, 35, 36 fracción I, 37, 44, 46, 47, 48 y de mas relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Para iniciar los trabajos de esta Segunda Sesión Pública Ordinaria de Cabildo, el Ciudadano Lic. Armando Martínez Vega, Presidente del H. XV Ayuntamiento de La Paz, solicitó al Ciudadano Profesor Isidro Martin Ibarra Morales, Secretario General, pasar lista de asistencia a los integrantes del Honorable Cabildo, encontrándose presentes los Ciudadanos **Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal; Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal; Lic. Jorge Arturo Barrón Pinto, Primer Regidor; Lic. Rocxana Vianey Reyes Simón, Segunda Regidora; Lic. Pablo Ojeda Meza Tercer Regidor; Profra. Ana Lorena Castro Iglesia, Cuarta Regidora; Profr. Julio Cervando Higuera Márquez, Quinto Regidor; Lic. Arlen Ivett Palacio Villanueva, Sexta Regidora; C. Maximino Iglesias Caro, Séptimo Regidor; C. Gloria Judith Unzón Ojeda, Octava Regidora; Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora; C. Cesar Eduardo Juárez Castillo, Décimo Primer Regidor; C. José Oscar Martínez Burgos, Décimo Segundo Regidor; C. Perla Guadalupe Flores Leyva, Décimo Tercera Regidora;** en este punto el C. Secretario General Municipal informó a los presentes que recibió un escrito por medio del cual el **Ciudadano Ramón Alejandro Tirado Martínez, Noveno Regidor;** solicitó justificar su inasistencia por motivos de salud.

Con la asistencia de los 14 integrantes del Honorable Cabildo, el ciudadano Presidenta Municipal declaró **"SE ABRE LA SESIÓN"** siendo las 11:13 horas de





*Perla Cape Flores L.*

ese día, por lo que a continuación solicitó al Secretario General Municipal dar a conocer el Orden del Día programado para la Presente Sesión, así como someterlo a consideración del H. Cabildo.

El C. Secretario General Municipal dio lectura al Orden del Día, siendo el siguiente:  
ORDEN DEL DÍA: 1.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN. 2.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y TURNO A COMISIONES. 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA PRIMER SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, DE FECHA LUNES 28 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, MODIFICACIONES Y APROBACIÓN EN SU CASO. 4.- LECTURA DEL ACTA DE LA PRIMER SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, DE FECHA LUNES 28 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, MODIFICACIONES Y APROBACIÓN EN SU CASO 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. ARMANDO MARTÍNEZ VEGA; PRESIDENTE MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. 6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. ARMANDO MARTÍNEZ VEGA, PRESIDENTE MUNICIPAL; MEDIANTE EL CUAL SE IMPLEMENTA EL PROGRAMA TEMPORAL DE DESCUENTO DEL IMPUESTO PREDIAL A BENEFICIO DE LOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN DE MANERA ANTICIPADA CON SU OBLIGACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 Y REGULARICEN SU SITUACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015 Y ANTERIORES REALIZANDO EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN; EN LOS TÉRMINOS CORRESPONDIENTES. 7.- ASUNTOS GENERALES. 8.- CLAUSURA.

Puesto a consideración el orden del día, fue aprobado en forma económica por unanimidad de votos del H. Cabildo, y en consecuencia fue hecha la declaratoria formal de aprobación por el C. Presidente Municipal.

Acto seguido el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General continuar con el **punto número dos** del Orden del Día, relativo a la lectura de la Correspondencia Recibida y Turno a Comisiones; en el uso de la voz el C.





*Paula Inés Flores L.*

Presidente Municipal solicitó al H. Cabildo omitir la lectura del resumen de la correspondencia recibida y turnada a las respectivas comisiones, solicitud que fue sometida a votación económica, siendo aprobada por unanimidad de votos del H. Cabildo. La síntesis de la correspondencia recibida fue la siguiente: 1.- ESCRITO FIRMADO POR LOS CC, LIC. SERGIO EDUARDO PERALTA VACA Y/O MA. MONSERRAT TRASVIÑA MEZA, CON DOMICILIO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE CON NUMERO 1850 E/ OCAMPO Y BRAVO COL, VICENTE GUERRERO C.P. 23020 LA PAZ, B.C.S. TELÉFONOS 1225821, CELULAR 121546616 Y 121186301, EN EL QUE SOLICITAN INTERVENCIÓN A EFECTO QUE SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES PARA EL POSIBLE DESAFUERO Y JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LA C. ESTHELA PONCE BELTRÁN. 2.- COPIA DEL OFICIO MMV77/2015 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DIRIGIDO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ARMANDO MARTÍNEZ VEGA, SIGNADO POR LA C. DIP. MARITZA MUÑOZ VARGAS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA EN EL QUE ENVÍA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA LEY DE ARCHIVOS GÉNERALES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y OBSERVACIONES EN SU CASO. 3.- ESCRITO DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE DIRIGIDO AL H. CABILDO DEL XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, FIRMADO POR LOS VECINOS DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO Y LOS OLIVOS EN EL CUAL MANIFIESTAN SU INCONFORMIDAD POR LA POSIBLE INSTALACIÓN DE UNA ANTENA QUE PRETENDEN PONERLA EN LAS CALLES DE PADRE KINO ENTRE ROSALES Y BRAVO, ESPECÍFICAMENTE EN EL TALLER DE FRENOS "SÁNCHEZ", POR LO QUE SOLICITAN LA INTERVENCIÓN PARA RESOLVER ESTE CONFLICTO. 4.- ESCRITO DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, DIRIGIDO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ARMANDO MARTÍNEZ VEGA, QUE CONTIENE EL PROYECTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 004/2015 QUE RESUELVE EL RECURSO DE REVOCACIÓN INTERPUESTO POR LA C. EIRENA KAREN NAVARRO PEÑA. 5.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA SOLICITUD DEL LIC. GERMÁN ARROLLO OSORNIO, DIRECTOR EJECUTIVO DE FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL MEXICANO, A.C. MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA UN PREDIO CONSIDERADO COMO DEMASÍA PARA DESARROLLAR EL PROYECTO "PARQUE IBO".

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*





Conforme a sus atribuciones reglamentarias, el C. Presidente Municipal instruyó el turno de la correspondencia de la siguiente manera: EN RELACIÓN AL **PUNTO UNO**, DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, SE TURNA A LAS COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS; PARA SU ATENCIÓN Y RESPUESTA QUE REGLAMENTARIAMENTE CORRESPONDA; RESPECTO DEL **PUNTO DOS**, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS, PARA SU ATENCIÓN Y RESPUESTA QUE REGLAMENTARIAMENTE CORRESPONDA; RESPECTO AL **PUNTO TRES**, DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, SE TURNA A LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, ASENTAMIENTOS HUMANOS, CATASTRO Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, A LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, A LA COMISIÓN DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA SU ATENCIÓN Y TRÁMITE CORRESPONDIENTE; EN RELACIÓN AL ESCRITO DEL **PUNTO CUATRO**, SE TURNA A LAS COMISIONES DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ATENCIÓN Y RESPUESTA QUE REGLAMENTARIAMENTE CORRESPONDA; RESPECTO DEL **PUNTO CINCO**, SE TURNA A LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA SU ATENCIÓN Y TRAMITE CORRESPONDIENTE.

Para continuar con los trabajos el c. Presidente Municipal, solicitó al C. Secretario General continuar con el **punto número tres** del orden del día, relativo a la lectura del Acta de la Primer Sesión Pública Ordinaria del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de fecha lunes 28 de septiembre de 2015, modificaciones y aprobación en su caso.

No habiendo modificaciones, omitida la lectura, en votación económica emitida, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, el Acta de la Primer Sesión Pública Ordinaria del H. XV Ayuntamiento de La Paz.

*Perla Bcs Flores L.*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*





*Perla Ape. Flores L.*

Seguidamente el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General continuar con el **punto número cuatro** del orden del día aprobado, relativo a la lectura del Acta de la Primera Sesión Pública Extraordinaria del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de fecha lunes 28 de septiembre de dos mil quince, modificaciones y aprobación en su caso.

No habiendo modificaciones, omitida la lectura, en votación económica emitida, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, el Acta de la Primer Sesión Pública Extraordinaria del H. XV Ayuntamiento de La Paz.

Se continuó con el **punto número cinco** del orden del día, relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal, Lic. Armando Martínez Vega, mediante el cual se autoriza el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación, al que hizo referencia de la siguiente manera: "como bien lo dice el Secretario General municipal, este documento tan importante es parte de las reuniones que han tenido, ayer y en los días anteriores, es un tema de relevancia porque es un documento que regirá la planeación de nuestro querido Municipio, hoy lamentablemente existe pero no se habían dado las facultades y las innovaciones que requiere un Reglamento Municipal de Planeación, este documento de aprobarse el día de hoy, nos marcaría la pauta y el acuerdo jurídico para que en próximos días pudiéramos estar sacando una convocatoria nacional para elegir a la persona que regirá este importante Instituto Municipal y bueno eso nos daría la certeza de una mujer o un hombre que tenga la capacidad de conducir este requerimiento tan importante que es la Planeación de nuestro Municipio,

A continuación le solicitó al solicito al C. Secretario General, conducir la votación respecto a omitir la lectura de referido documento.

El C. Secretario General solicitó a los miembros del H. Cabildo omitir la lectura de dicho documento, toda vez que les hizo llegar con anterioridad adjunto a la Convocatoria de la presente Sesión para su análisis previo, solicitud que fue aprobada por unanimidad de los presentes en forma económica. A continuación el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir el proceso de análisis y discusión del punto de acuerdo expuesto.





Rosalba Flores L.

Abierto el registro de participaciones, hubo una inscripción por parte de la Décima Regidora Lic. Rosalba Tamayo Aguilar, quien en su intervención manifestó textualmente lo siguiente:

“Décima Regidora Rosalba Tamayo Aguilar, sabemos la importancia de este documento, sabemos que es en beneficio de nuestro Municipio, por lo tanto Presidente, cuenta con todo nuestro respaldo siempre y cuando nos de la documentación que se genere, que vamos a apoyar, que vamos a dar ese gran paso, en lo particular a mi si me quedan algunas dudas que quisiera exponer, habíamos pedido que si este instituto no se había instalado, que si no había ningún antecedente y se nos dijo que no, encontré una documentación, un informe, de la persona que llevaba este asunto en el XIV Ayuntamiento, lo que es esta gran responsabilidad y a mí me gustaría que se leyera, que se revisara, que se dieran los tiempos, que no fuera tan apresurado esto, me llama mucho la atención porque me preocupa por lo que nos acaba de suceder que no quisiera que pasara en este Cabildo, en el punto le voy a dar lectura a lo que es el artículo siete, en su fracción segunda dice: *Formular y proponer al Ayuntamiento políticas y normas específicas de utilización del suelo y para la regularización de la tenencia de la tierra*, ya cuando decimos la palabra suelo, siempre llama algo la atención y es cuando nosotros debemos de poner mucha atención en este rubro, yo pregunto en el Reglamento Interior del IMPLAN, no cuenta con la función de formular y proponer al Ayuntamiento las políticas y normas específicas de utilización de suelo y en el cual se somete a consideración en este instante, a este Cuerpo Colegiado, ¿se le otorga? Es mi pregunta, esta facultad al IMPLAN, entonces que sucederá con el PDU que ya tiene definidos los usos de suelo en todo el municipio desde 2008 con reglas claras para el mejoramiento y la utilización del uso de suelo eso es lo que a mí me hace un poco de ruido y quisiera que nos detuviéramos un momento y tomáramos conciencia de que es lo que vamos a aprobar para no incurrir y no repetir lo que ya hemos vivido, es cuanto.

En el uso de la voz el C. Presidente Municipal, manifestó lo siguiente: “Este instrumento que se aprueba hoy es el que va a regir la planeación del Municipio pero sale una convocatoria para poner un Director o Directora, pero el Director que nos haga la propuesta, finalmente es para revisar las áreas correspondientes, y el Cabildo no es una parte autónoma, el Director del IMPLAN es el que nos va a ayudar a sacar las mejores decisiones, en tal o cual proyecto que se nos presente

Handwritten signatures and marks on the left margin.

Handwritten signatures and marks on the right margin.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.





más no es autónomo en su decisión, simplemente es un auxiliar en el trabajo de la administración para proponer yo no dije que no existía, si existía y no digo que en la administración pasada sino en las otras siempre el director o directoras dependen de la mano del alcalde, hoy lo que queremos hacer es lanzar una convocatoria y que llegue gente capaz, que nos ayude y que no estemos pensando preocupados que tenemos una gente que no nos esté dando los ejes rectores para la administración en ese sentido va yo les dije en reuniones pasadas, del Secretario General, que yo no tenía ningún problema de que este tema se revisara éste y cualquier otro tema en las comisiones cuantas veces lo crean necesario, el documento que se aprueba solamente es el eje rector de los reglamentos que tienen que llevar a cabo el director o directora pero las propuestas esas todavía pasarán a la comisión correspondiente de cada uno de ustedes, todavía tiene que llegar a Cabildo para la consideración negativa o positivamente, entonces espero haberme dado a entender en este sentido, pero lo que si nos urge ahorita es tener un eje rector, no descalifico el trabajo que se ha hecho, yo como Regidor en el 2005, me tocó ser el creador prácticamente del IMPLAN, lastimosamente este proyecto se quedo ahí en un escritorio y nunca ha sido lo que hoy queremos hacer, que sea actual, que esté de acuerdo con el desarrollo tan importante que queremos para el municipio y lo hemos platicado con todos ustedes, hoy hemos dicho vamos a hacer todos los canales pertinentes, para que haya desarrollo, siempre y cuando desarrollo económico sustentable si hay alguna otra opinión de compañeras o compañeros Regidores con mucho gusto adelante.

Una vez agotadas las intervenciones el C. Presidente Municipal, solicitó al Secretario General, conducir el proceso de votación en forma nominal, de conformidad al artículo 94 fracción II, del Reglamento Interior del de este Honorable Ayuntamiento.

Concluida la votación en forma nominal, el resultado fue 13 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones; por lo tanto fue aprobado por mayoría de votos del H. Cabildo y hecha la declaratoria formal de la aprobación del Punto de Acuerdo que presenta el C. Lic. Armando Martínez vega, Presidente del H. XV Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual se autoriza la modificación al Reglamento del Instituto Municipal de Planeación.

*Por la Lic. Flor Z.*





Seguidamente el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General, pasar al **punto número seis** relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal mediante el cual se implementa el Programa Temporal de Descuentos de Impuesto Predial a beneficio de los contribuyentes que cumplan de manera anticipada con su obligación fiscal correspondiente al ejercicio 2016 y regularicen su situación fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2015 y anteriores, realizando el pago en una sola exhibición; en los términos correspondientes.

*Perla Paz Flores L.*

En el uso de la voz, el C. Secretario General solicitó autorización al Honorable Cabildo, para omitir la lectura del documento en cuestión, toda vez que adjunto a la convocatoria para la Presente Sesión se les hizo llegar dicho documento para su análisis y estudio previo.

Concluida la votación en forma económica, fue aprobada la propuesta de omitir la lectura del documento en referencia, por unanimidad de votos.

Abierto el registro de participaciones no hubo inscripciones, por lo que el c. Presidente Municipal, agradeció y solicitó el apoyo para darlo a conocer públicamente a partir del 16 de octubre del presente año, a continuación le solicitó al C. Secretario General, conducir el proceso de votación en forma nominal de conformidad al artículo 94 fracción II, del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento de La Paz.

Concluida la votación en forma nominal, el resultado fue 14 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, por lo tanto fue aprobado por unanimidad de votos del H. Cabildo y hecha la declaratoria formal de aprobación de la propuesta del punto de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal, mediante el cual se implementa el Programa Temporal de Descuentos de Impuesto Predial a beneficio de los contribuyentes que cumplan de manera anticipada con su obligación fiscal correspondiente al ejercicio 2016 y regularicen su situación fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2015 y anteriores, realizando el pago en una sola exhibición; en los términos correspondientes.

Para continuar con los trabajos de la sesión el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General, pasar al **punto número siete** del orden del día aprobado correspondiente a Asuntos Generales.





quedan muy claras, que ha sido muy convincente, muy conciso pero si quisiera que sus colaboradores acataran esas instrucciones, muchas gracias”.

No habiendo más intervenciones el C. Presidente Municipal agradece los comentarios y señala que solicitó ante el Gobierno del Estado diferentes opciones, a lo cual esta fue la única opción, lo cual le resulta una decisión bastante difícil, y que es un tema le duele y le lastima, pero sin embargo por falta de alternativas, es una decisión tomada en compañía de todo el Cabildo que ha estado a la par, para poder pagar puntualmente al personal sindicalizado y al resto del personal de confianza que se queda, pero sobre todo a la demanda de servicios que exige la ciudadanía, señala que son temas complicados pero que se tienen que resolver y ratifica que ningún funcionario tiene que tratar mal a nadie, solicita a su gabinete que tiene que ser humilde y pide a los Regidores, Secretario General y Síndico Municipal que le hagan llegar cualquier situación que se presente, hace un compromiso referente a que la liquidación será hecha de acuerdo a la ley, de acuerdo a la antigüedad e incluso los casos que han resultado con una antigüedad mayor a diez años, se han estado reconsiderando, también señalo que Hacienda no quiere reconocer el adeudo de las quincenas atrasadas, reconociendo solo los pagos por liquidación legal, es un tema que está en discusión con Hacienda, pero que todos los pagos se harán de una manera transparente y se le pagará a cada trabajador lo que le corresponda ante el área jurídica y el tribunal burocrático para cualquier inconformidad que pueda tener algún trabajador lo manifieste en este órgano que es el encargado de cumplir cualquier controversia. Una vez citado lo anterior le solicita al C. Secretario General conducir la votación en forma nominal de conformidad al artículo 94 fracción II, del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento de La Paz.

Procediendo a la instrucción del C. Presidente Municipal, se somete a votación en forma nominal, con un resultado de 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo anterior el C. Presidente Municipal declara aprobado por unanimidad el Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de la anterior Administración en materia del Juicio de Amparo y la presente notificación.

*Perla López Flores L.*





*Perla Lopez Flores L.*

Agotadas las intervenciones, como lo indica el C. Presidente Municipal, el C. Secretario General procede a conducir el desahogo del **punto número ocho** del orden del día, concediéndole el uso de la voz al C. Presidente Municipal para la declaratoria de clausura.

Para concluir con el último punto del orden del día el C. Presidente Municipal les manifiesta a los Regidores, Regidoras, Síndica Municipal, Secretario General, público en general, compañeros de confianza, medios de comunicación, que considera muy productiva la Segunda Sesión Ordinaria del XV Ayuntamiento ya que se han tocado temas importantísimos, les agradece a los Regidores y Regidoras estar trabajando arduamente, agradece también los comentarios, las participaciones, pero sobre todo el compromiso que se hizo con la ciudadanía de que cualquier tema de relevancia no será tratado en la obscuridad, agradece la presencia y declara formalmente **"SE LEVANTA LA SESIÓN"** siendo las 12:00 horas del día viernes 09 de octubre del año 2015.

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO.**

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ VEGA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. ROSA EVELIA SOLORIO RAMÍREZ  
SÍNDICA MUNICIPAL**

**LIC. JORGE ARTURO BARRÓN PINTO  
I REGIDOR**





H. XV AYUNTAMIENTO  
LA PAZ, BCS



LIC. ROXANA VIANEY REYES SIMÓN  
II REGIDORA

LIC. PABLO OJEDA MEZA  
III REGIDOR

PROFRA. ANA LORENA CASTRO IGLESIA  
IV REGIDORA

PROFR. JULIO CERVANDO HIGUERA  
MARQUEZ  
V REGIDOR

LIC. ARLEN IVET PALACIO VILLANUEVA  
VI REGIDORA

C. MAXIMINO IGLESIAS CARO  
VII REGIDOR

C. GLORIA JUDITH UNZÓN OJEDA  
VIII REGIDORA

LIC. ROSALVA TAMAYO AGUILAR  
X REGIDORA

C.P. CÉSAR EDUARDO JUÁREZ  
CASTILLO  
XI REGIDOR





H. XV AYUNTAMIENTO  
LA PAZ, BCS



C. JOSÉ ÓSCAR MARTÍNEZ BURGOS  
XII REGIDOR

C. PERLA GUADALUPE FLORES LEYVA  
XIII REGIDORA

LIC. ISIDRO MARTÍN IBARRA MORALES  
SECRETARIO GENERAL